

REPÚBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REF.: Autoriza a pagar con cargo a la Ley de Presupuestos del año 2011, el pago establecido en el numeral 1.12.1.2 de las Bases de Licitación del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos - Acceso Norte a Coronel".  
 (Código SAFI N°115098)

SANTIAGO, 25 MAR 2011

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b> <b>OFICINA DE PARTES</b>  <b>RECIBIDO</b>
--

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención en el trámite de Toma de Razón.
- El Decreto Hacienda N°854 de fecha 29.09.2004, que determinó la Clasificación Presupuestaria para el Sector Público.
- El Decreto Hacienda N°1655 de fecha 27.12.2010 que identificó la Asignación Presupuestaria para el año 2011.
- El D.S. MOP N°411 de fecha 27.06.2008, que adjudicó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos - Acceso Norte a Coronel".
- El Ord. N°1376/031 de fecha 10.02.2010 del Subdirector de Mantenimiento D.V.
- El Ord. N°2570/060 de fecha 22.03.2010 del Subdirector de Mantenimiento D.V.
- El Ord. N°12699/271 de fecha 16.12.2010 del Subdirector de Mantenimiento D.V.
- El Ord. N°715/008 de fecha 20.01.2011 del Subdirector de Mantenimiento D.V.
- El Ord. SRM OO.PP. BioBío N°018 de fecha 10.01.2011 de Secretario Regional Ministerial de Obras públicas, Región del BioBío - Concepción.
- El Memorandum N°045 de fecha 10.03.2011, del Inspector Fiscal de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos - Acceso Norte a Coronel".
- Las facultades que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

<b>CONTRALORIA GENERAL</b> <b>TOMA DE RAZON</b>  <b>RECEPCION</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR IMPUTAC.	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	_____
DEDUC. DTO.		_____

N°113-P

N° Proceso: 4631 7979  
 10 MAR 2011  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

GABINETE D-30P  
 23 MAR 2011

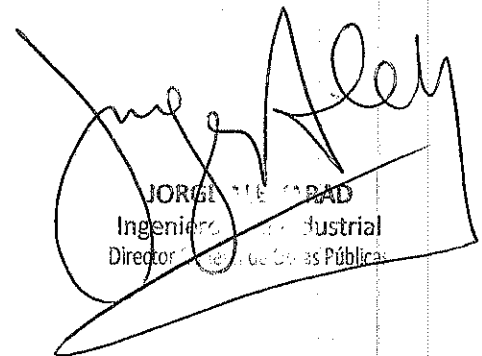


RESUELVO: (EXENTO)

D.G.O.P. N° 1185 /

1. **AUTORIZASE**, a la Coordinación de Concesiones Obras Públicas, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, a pagar a la Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A., con cargo a la Ley de Presupuestos del año 2011, la cantidad de \$1.089.671.400.-, correspondiente al pago señalado en el numeral 1.12.1.2 de las Bases de Licitación del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos - Acceso Norte a Coronel", y mediante el Memorándum N°45 de fecha 10.03.2011 del Inspector Fiscal, en el cual certifica el monto a pagar.
2. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA.** El pago de \$1.089.671.400.-, será con cargo a:  
  
LP 2011 12.02.08.31.02.004 Código BIP 29000268-0  
Ruta 160 Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel (Compensaciones)
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Departamento de Presupuesto y Gestión Financiera de la Dirección de Planeamiento, Unidad de Presupuesto C.C.O.P., Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE MEZA  
Ingeniero Industrial  
Director General de Obras Públicas



MARÍA ZABALÁ-ING° CIVIL  
REALIZACIÓN DE CONTRATOS  
Y CONSULTORÍA